



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 029/SO/31-03-2025

RELATIVO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPONDIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2025.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 40, fracción XVII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b) de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta al Consejo General de este instituto electoral local, el siguiente informe mensual:

Fundamento para la atención de solicitudes

De conformidad con los artículos 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 37 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, el Comité de Transparencia es el órgano encargado de la política del Instituto Electoral, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.

A su vez, en los artículos 54 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 42 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, se establece que el área competente para recibir y tramitar todas las solicitudes de información y las relativas a datos personales que se presenten ante el Instituto Electoral, será la Unidad de Transparencia.

Durante el mes de febrero de 2025, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se dio respuesta a un total de **diecinueve** solicitudes de información, mismas que fueron atendidas de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

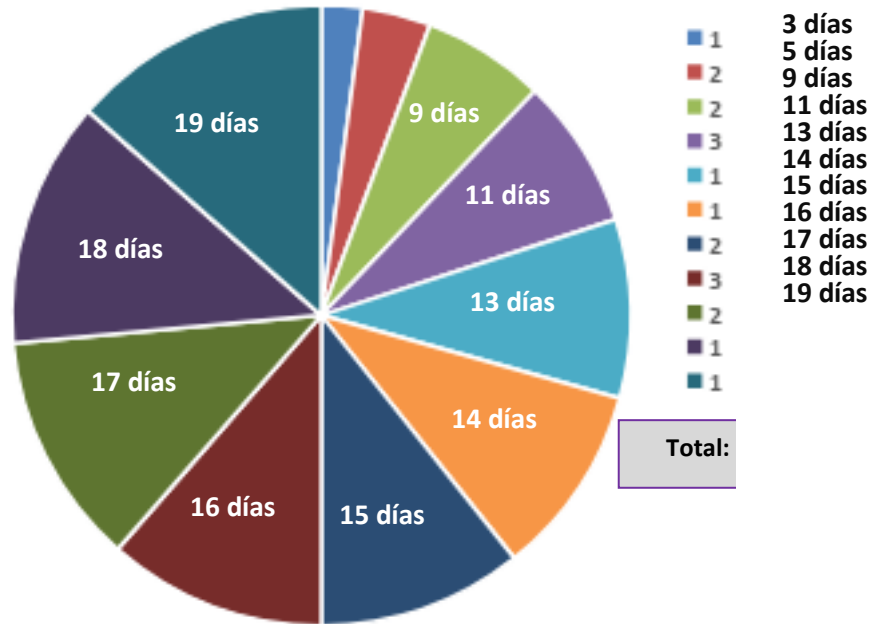
Derivado de dicha atención se desprenden los siguientes datos estadísticos:

Tiempo de procesamiento de las solicitudes de información

3 días

5 días

solicitudes / tiempo de atención



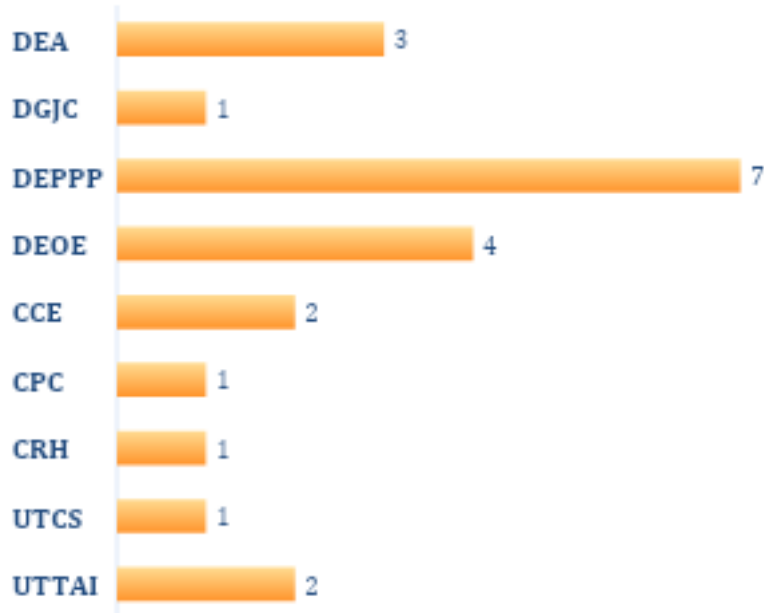
* Ver detalle de solicitudes descritas, en el Anexo de este Informe.

Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información

Éstas 19 solicitudes fueron turnadas y atendidas por las siguientes áreas:

1. **DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración
2. **DGJC:** Dirección General Jurídica y de Consultoría
3. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
4. **DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
5. **CCE:** Coordinación de lo Contencioso Electoral
6. **CPC:** Coordinación de Participación Ciudadana
7. **CRH:** Coordinación de Recursos Humanos
8. **UTCS:** Unidad Técnica de Comunicación Social
9. **UTTAI:** Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

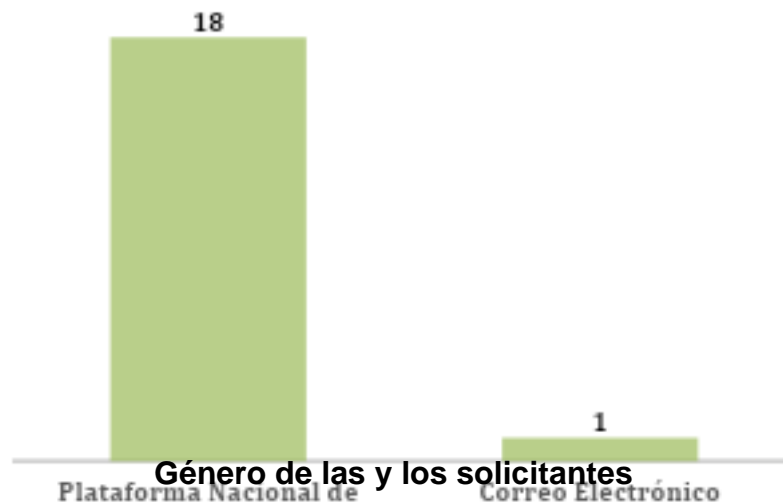
En la gráfica siguiente se muestran las solicitudes atendidas por cada una de éstas áreas, siendo en este mes, la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, la que atendió el mayor número de solicitudes, de acuerdo a lo siguiente:



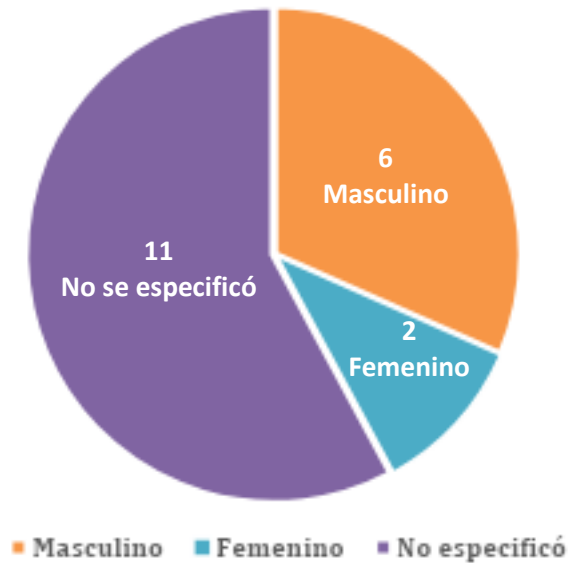
* El número de turnos de solicitudes no corresponde al total de solicitudes, debido a que una misma solicitud se turnó a dos áreas o más. Para mayor detalle, ver el Anexo de este Informe.

Medios a través de los cuales se recibieron las solicitudes de información

Solicitudes recibidas de las ciudadanas y los ciudadanos, a través de los diversos medios que señala el marco normativo, durante el mes que se informa.



Descripción del género manifestado en la recepción de las solicitudes recibidas y atendidas:



Temas recurrentes en las solicitudes de información

Durante el periodo informado, los temas en los que más se interesó la ciudadanía fueron:

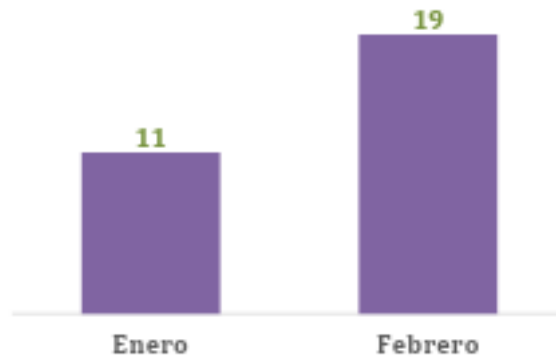
- Candidaturas electas por acciones afirmativas.
- Candidaturas registradas del proceso electoral 2023-2024.
- Nombre de los representantes políticos acreditados en el IEPC.
- Resultados electorales por casillas 2023-2024.
- Denuncias por violencia política contra las mujeres por partido político.
- Monitoreo de propaganda en redes sociales
- Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero.
- Organigrama del IEPC.
- Mecanismos de participación ciudadana.

Acumulado de solicitudes correspondientes al ejercicio 2025

Durante enero y febrero de 2025, se ha recibido y atendido un total de **30** solicitudes de información, de acuerdo a lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 31 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ